

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13687 MURCIA

Edicto

D/D.^a Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. dos de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración del Concurso núm. 253/2010 referente al concursado Estrurol, S.L., con CIF B-73053878, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 16 de junio de 2011, a las 10 horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Murcia, 5 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110025119-1